



## **POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

La Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD) es un organismo adscrito al Ministerio de Salud que se encarga de promover, proteger y restituir los derechos a los servicios de salud de las personas, con calidad, oportunidad, disponibilidad y aceptabilidad.

SUSALUD reconoce la importancia de velar por la Seguridad y Salud en el Trabajo de todos sus servidores, administrados, proveedores, visitantes y todos los que se encuentren en nuestras instalaciones.

Por ello, asumimos los siguientes compromisos en Seguridad y Salud en el Trabajo:

- a. La protección de la seguridad y salud de todos los servidores de SUSALUD, mediante la prevención de accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales.
- b. El cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de los programas voluntarios, de la negociación colectiva en Seguridad y Salud en el Trabajo y de otras prescripciones que suscriba la institución.
- c. La identificación de peligros, evaluación de riesgos y aplicación de las medidas de control que mejoren las condiciones de trabajo.
- d. Fomentar la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo entre los servidores, las Unidades de Organización y otras partes interesadas pertinentes.
- e. Garantizar que los servidores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Impulsar la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- g. Promover la integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros Sistemas de Gestión de SUSALUD.

### **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**

S1. POL01 V.1

Aprobado con Resolución de Superintendencia N° 015-2025-SUSALUD/S

Fecha: 23 de enero de 2025